



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0003 - 2012- GORE-ICA/PR

Ica, **05 ENE. 2012**

Visto la carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico presentada por la **Lic.Adm. Jesús Anabella Lam Ferreyra**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0134-2011-GORE-Ica/PR de fecha 02 de Marzo del 2011 se resuelve designar a la Lic.Adm Jesús Anabella Lam Ferreyra en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS n° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes; la misma que a través del documento del visto presenta su renuncia al referido cargo;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que así los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado con Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante el Oficio N° 848-2011-GORE-ICA/P de fecha 16 de Noviembre del 2011, se solicitó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, entre otros, la asignación de un Gerente Público para que desempeñe el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 172-2011-SERVIR-PE de fecha 28 de Diciembre del 2011 la Autoridad Nacional del Servicio Civil ha asignado al Gerente Público Señor **Luis Alberto Acero Rojas** a desempeñar el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico del Gobierno Regional de Ica;

Que, los Gerentes Públicos son asignados a las entidades solicitantes por periodos de tres años renovables a pedido de éstas, y conforme a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento, el Gerente Público se encontrará bajo periodo de prueba durante de los tres primeros meses contados a partir de la fecha de inicio de funciones;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento

000000

aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico del Gobierno Regional de Ica formulada por la **LIC.ADM. JESÚS ANABELLA LAM FERREYRA**, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Señor **LUIS ALBERTO ACERO ROJAS**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de SERVIR, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por el periodo de 3 años, teniendo en cuenta el sexto considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
Abel ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 05 de Enero del 2012
Of. Circular N° 0014-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0003-2012 de Fecha 05-01-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
ST. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)